

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 2

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.	0019
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ASPECTOS TECNICOS Y URBANISTICOS Y PROGRAMACION DE INFRAESTRUCTURA EN EQUIPAMIENTOS DE LOS PROYECTOS QUE REALICE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Seis (6) MESES
PLAZO DEL ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	2022-01-19
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	2022-07-18
VALOR DEL CONTRATO	\$19.200.000,00 M.L.C.
CONTRATISTA	JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO
SUPERVISOR	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

En Hato Corozal - Casanare, a los Dieciocho(18) días del mes de Julio de 2022, se reunieron EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432244 de YOPAL en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ASPECTOS TECNICOS Y URBANISTICOS Y PROGRAMACION DE INFRAESTRUCTURA EN EQUIPAMIENTOS DE LOS PROYECTOS QUE REALICE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.	\$19.200.000,00	\$0,00

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE TERMINACIÓN			
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2	

	Valor Total	\$19.200.000,00
--	--------------------	------------------------

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**.

OBSERVACIONES: ---

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Dieciocho(18) días del mes de Julio de 2022.

EDISSON FERNY AYA PANQUEVA
Supervisor(a)

JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO
Contratista